

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN STUDY COORDINATOR EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 43/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Técnico Superior de Laboratorio para el puesto de Study Coordinator para la Unidad de Investigación de la Unidad del Dolor, bajo dirección de la Dra. Concepción Pérez.

### REQUISITOS

#### a) TITULACIÓN

- Grado Universitario en área biosanitaria.
- Master de Monitorización y Coordinación de Ensayos Clínicos.

#### b) EXPERIENCIA

- Experiencia en investigación clínica.
- Manejo de programas/plataformas informáticas relacionados con investigación clínica y ensayos clínicos.

#### c) OTROS

- Experiencia de al menos 2 años en ensayos clínicos.
- Experiencia de más de un año en ensayos clínicos relacionados con dolor
- Experiencia de más de un año en proyectos de investigación relacionados con el dolor.
- Nivel de inglés medio.
- Curso Buena Práctica Clínica en investigación clínica (ICH E6 (R2))
- Certificado IAT A para la gestión de envío de muestras biológicas.

### 1. TAREAS A REALIZAR

- Asegurar las normas de Buena Práctica Clínica en el ensayo Clínico, entrada de datos en CRD y resolución de queries, gestión de muestras biológicas
- Asistencia y apoyo en visitas de selección y seguimiento de los pacientes.
- Gestión de datos de los centros participantes en el estudio
- Coordinación de pacientes

## 2. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto “*Convenio Boston 2023*”. Este contrato estará financiado con fondos de la unidad de Investigación del Servicio de Neurología destinados a este ensayo.

## 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo:

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 43/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

## 4. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día 11 de septiembre de 2023.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 12 puntos:

- Experiencia en Ensayos clínicos superior a 2 años: Hasta 1 punto
- Experiencia en Ensayos clínicos relacionados con la unidad del dolor superior a 1 año: Hasta 2 puntos
- Experiencia en proyectos de Investigación en el área del dolor: Hasta 2 puntos
- Por formación complementaria en BPC: 1 punto
- Otros méritos relacionados con el puesto: 1 punto
- Entrevista personal: 5 puntos.

## 6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

## 7. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 22 de agosto de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa